



**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE  
VALPARAISO COSOC**

---

**ACTA  
NOVENA SESION ORDINARIA  
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO**

**JUEVES 12 OCTUBRE DEL 2017 A LAS 18,15 horas**

En Valparaíso, Jueves 12 Octubre de 2017, siendo las 18,15 horas se da inicio a la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Valparaíso.

**Preside Alcalde : Señor Jorge Sharp Fajardo**

**Vicepresidente : Señor Ricardo Olmos Vicepresidente (s)**

**Ministro de Fe : Srta. Susana Berrueta del Pozo**

**Asistieron**, los Consejeros: Sra. Carmen Núñez, Sra. Leonor Flores, Sr., Sra. Marina Velásquez., Sr. Ricardo, Olmos, Sra. Marina Tarifeño, Sr. Carlos Espinoza, Sr. Francisco Baeza, Sr. Cristian Amarales, Sr. Juan Pinilla, Sr. Jorge Bustos, Sr. Serapio de la Cruz, Sr. Victor Muñoz Vera, Sr. Miguel Ordenes, Sr. Manuel Vargas, Sr. Guillermo Risco,

**Se excusaron** los siguientes Consejeros: no hay excusas

***TABLA:***

1.- Aprobación acta 8ª Sesión ordinaria del 7 Septiembre de 2017

2.- Cuentas Presidente **Señor Jorge Sharp Fajardo**

3.- Exposición Contralor Municipal **Señor Cristian Paz Becerra**  
Deberes y Atribuciones Consejeros

4.- Exposición Fiscal Municipal **Señor Nicolas Guzman Mora**  
Deberes y Atribuciones Consejeros

5.- Cuentas Vicepresidente **Señor Ricardo Olmos Soto**

6.- Puntos Varios



CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE  
VALPARAISO COSOC

---

**1.- Presidente Señor Jorge Sharp:** buenas tardes Consejeras y Consejeros, se da por iniciada la Novena Sesión Ordinaria, como primer punto debemos aprobar la Octava Sesión Ordinaria de fecha 7 de Septiembre del 2017, alguna Objeción ¿, se da por aprobada el acta anterior, bueno en primer lugar van mis excusas por no haber asistido a las sesiones que no he podido acompañarlos y no es por desinterés sino que muy por el contrario es por coordinación de agenda de quien les habla y es muy difícil por la gran demanda que hay con la presencia del Alcalde en las mil seiscientas invitaciones e actividades que en un día se dan en la ciudad, como siempre mi compromiso con este Consejo es mantenerlos al tanto de las cosas de la ciudad y darle la importancia que le corresponde dado la importancia que la Ley dispone al ser representantes y del interés general de la comunidad con aquello y le hemos hecho llegar una carta de disculpas a cada uno de los Consejeros porque hemos tenido algunos problemas vinculados al protocolo y hay algunas invitaciones o actos muy importante que hemos realizado en la municipalidad y no se les ha enviado la invitación correspondiente y antelación debida y les pido disculpa si se sintieron pasados a llevar o poco considerados simplemente fue algo vinculado a un error que hemos cometido y que ya hemos solucionado enviando carta de excusas y explicación sobre la materia de manera que el compromiso que asumiera como administración que esto no vuelva a pasar y en definitiva podamos tenerlo en todas y cada una de las actividades que desarrollamos permanentemente y yo quería compartir ya más en los temas de fondo cuatro puntos, tres de fondo y una propuesta que quiero hacerles, una tiene que ver con el escenario que actualmente enfrenta la Ciudad vinculado a la cosa ligada a como algunos proyectos inmobiliarios han ido avanzando en distintos cerros de la Ciudad como ustedes mismo saben y lo han podido ver a través de los medios de comunicación y nosotros hemos ejercido determinadas acciones y facultades que la ley nos otorga para poder fallar y reconocer pretensiones de los vecinos vinculados principalmente a dos proyectos inmobiliarios que están profundamente cuestionados uno es el Mirador de Barón donde lo que nosotros básicamente hemos realizado en ese caso es dejar y fallar como Alcalde en orden a dejar sin efecto la decisión del Director de Obras que da por subsanado cualquier tipo de vicios vinculado a ese mobiliario y cabe señalar que el proyecto de Barón cuenta con una observación de ilegalidad por parte de la Contraloría Regional de República hay un dictamen por tanto estamos cumpliendo ese dictamen en el marco de esa situación es que tenemos un sumario abierto en curso contra el Director de Obras Matías Valdés el hoy día se encuentra suspendido de sus funciones por tanto tenemos un Director Subrogante



**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE  
VALPARAISO      COSOC**

---

que se llama Patricio Miranda, por tanto a dejar sin efecto la decisión del Director de Obras que se encuentra sumariado, nosotros además hemos ordenado en ese caso la publicación del permiso que otorga la posibilidad de construir en ese lugar, su publicación es en el Diario Oficial, nosotros en este punto a juicio de quien les habla y del Director Jurídico no estamos actuando fuera de la Ley sino que estamos actuando en el marco de la Ley, dentro del ámbito de nuestras facultades y además estamos actuando con algunos precedentes que incluso la misma Corte Suprema señaló, es un caso emblemático en estas materias y me imagino que lo deben conocer y es Punta Piqueros en ese caso es un Hotel que se está construyendo y está casi listo camino a Concón y se encuentra ubicado en un lugar de peligro sino que también de gran riqueza marina en cuanto a la flora y fauna y la Corte Suprema hace un par de años fallo que el permiso de edificación por lo importante y efecto que traía para la comunidad porque tocaba el interés general determinado sector, debía ser publicado en el Diario Oficial y eso por tanto hacia revivir plazos para poder ejercer las acciones respectivas tanto las acciones invalidatorio que le correspondía al Director de Obras como la interposición de reclamos de ilegalidad que le corresponde fallar al Alcalde, en el caso del Mirador Barón la situación se encuentre en ese nivel para que ustedes sepan la inmobiliaria se ha querellado en contra del Alcalde y es una querrela premeditación administrativa y ellos dice que yo usurpado ciertas decisiones que no corresponde de manera tal que ese es uno de los temas, y el otro tema que es el que quizás ha ido también alcanzando relieves a nivel nacional en la disputa que tenemos con el grupo Ibáñez en lo particular contra el proyecto inmobiliario en el Jardín Pümpin, que lleva el mismo nombre y en ese caso lo que nosotros hemos básicamente resuelto es declarar en primer lugar sin efecto la decisión del Director de Obras que daba por cerrado el plazo para poder invalidar el permiso de construcción por una parte y además declararla la ilegalidad del permiso de construcción otorgado a partir de un recurso de ilegalidad que fue interpuesto por un grupo de vecinos del cerro O'Higgins, son tres reclamos de manera tal que ese permiso a juicio de quien les habla en atención de hechos de hecho y derecho es un permiso ilegal, hay una fundamentación que esta y es de público conocimiento es un documento presentado y se encuentra a disposición de ustedes y se encuentra en la Secretaria Municipal y cualquiera lo puede solicitar y esa situación ha abierto una disputa y ha permitido visibilizar una lucha que por muchos años varias Organizaciones Vecinales habían estado dándole por la cuestión inmobiliaria, todos sabemos y reconocemos el valor histórico, Patrimonial, Cultural, medio ambiental que para Valparaíso que jugo, juega y puede seguir jugando en sector de O'Higgins, particularmente Pümpin. En consecuencia existe ahí una disputa

---



## CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC

---

que no se resolverá en lo inmediato y que seguramente se judicializara pero creo que lo más importante en ese punto tiene que ver como la ciudad es capaz de involucrarse en un tema, sin temor a equivocarme creo que hay una opinión mayoritaria en los Porteños y Porteñas por una parte y segundo lugar los actores que se organizan en torno a la cuestión inmobiliaria en orden a rechazar la construcción de este proyecto lo que hay ahí una visión ampliamente compartida y que de alguna manera se vincula con una cosa de fondo que es la disputa de la ciudad, es como la ciudad se organiza, se planifica, de manera tal de que nos estamos enfrentando para que también ustedes me imagino que como todos leen la prensa y son muy instruidos y saben que el grupo económico están detrás de un grupo económico pesado,duros,es parte del 1% del País, son los dueños del País y en consecuencia es una disputa que recién comienza pero bueno nuestra convicción es que estamos actuando en derecho sino que también estamos actuando en justicia y en la protección y recuperación de la ciudad, yo les cuento en lo general sobre los conflictos vinculados a las inmobiliarias pero también hay otros flancos y tenemos un caso también en Ibssen en las Perdices, otra situación bien delicada, tenemos otras más delicadas todavía en Villa Berlín Placeres, todos pudimos conocer por redes sociales la rotura de la famosa matriz que existe ahí y que inundo todo el lugar hasta el momento no hemos recibido ni un reclamo de ilegalidad de ni un vecino de Villa Berlín sobre el particular sin perjuicio que entiendo que están trabajando sobre el tema hay también una disposición de nosotros a trabajar en esa línea y en consecuencia hoy día tenemos una situación bien interesante en la ciudad y el conflicto también ha dado para que distintas fuerzas vivas de la ciudad salgan a pronunciarse y yo no sé si vieron el dialogo que se produjo entre el Vicepresidente del Wanderers de la Sociedad anónima y la corporación fue un intercambio de cartas por un medio de comunicación donde el primero hace una crítica contra la Alcaldía y los segundos critican a aquel por su pasado, en fin en consecuencia tenemos una situación en pleno desarrollo y en lo particular a mí me interesaría mucho de que el Cosoc ojala como cuerpo y el Consejo Municipal ha dado varias muestras y en tres ocasiones una bajo la Administración anterior y dios bajo la administración de quien les habla, este unánimemente y estamos hablando desde Concejales de la Udi hasta el Movimiento Ciudadano han manifestado dos cosas primero su apoyo a la demanda de los vecinos, en segundo lugar su apoyo a que en ese lugar se construya un parque y en tercer lugar su apoyo al actuar que ha tenido la Alcaldía y el Alcalde sobre este particular por tanto tenemos un pronunciamiento ciudadano,público,político que este órganos en tres ocasiones y por eso era también mi interés en estar acá y conversar con ustedes y que como Cosoc.,

---



## CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC

---

también pudiesen independiente de que compartan con todo lo que estamos haciendo pudiesen tener una voz al igual que el Concejo Municipal y que representa los intereses generales de la Ciudad por su diversidad, por su posición y creo que en esta disputa que tenemos es un actor sumamente relevante tanto como cada Consejero individualmente considerado como también el Cosoc como cuerpo, hoy día la ciudad necesita de todas su organizaciones y de sus voces políticas para poder abordar esta disputa que yo creo que es muy importante para la ciudad y que tengo sin temor a equivocarme ha generado un amplio consenso de todos los porteños, respecto a que en ese lugar lo que tenemos que hacer y básicamente construir 22 edificios sino que también un proyecto distinto der parque de botánico, abierto a la comunidad, se viene duro y sin duda tenemos los argumentos jurídicos creo que hay un apoyo ciudadano pero creo que la ciudad tiene que movilizarse y defender esta situación como también otras disputas que están abiertas en la ciudad, está en los últimos meses se ha ido tomando la agenda y la impresión que tenemos por los adversarios al frente no será sencillo, entonces tengo otros dos puntos más vinculados a inversiones y vinculados al Presupuesto Municipal 2018, pero me gustaría dejar hasta acá mi primer elemento de cuenta con la idea de abrir un debate y ojala poder avanzar como Cosoc en este particular.

**2.- Vicepresidente (s) Ricardo Olmos:** Señor alcalde antes de dar la palabra a los Consejeros, para este apoyo o este trabajo que nos esta pidiendo como Cosoc., para materializarlo lo hacemos a través del periodista y nuestro Secretario se pone en contacto con el cómo lo hacemos?

**3.- Presidente Señor Jorge Sharp:** yo creo que son dos cosas, como vendrá el Jefe Jurídico ahora y es el quien ha liderado estos temas entonces hay una dimensión jurídica que quizás de repente él puede explicar un poco más jurídicamente sobre el alcance de lo que estamos haciendo y en segundo lugar he solicitado que me acompañe Pablo Gomez que es Director de Comunicaciones de la Municipalidad y es quien coordina todas las acciones de prensa tanto del Concejo Municipal de la Corporación y ojala que a partir de ahora trabaje más estrechamente con ustedes de tal menara de poder hacer algunas cosas y se acuerdan de la modificación reajuste presupuestario hicimos alginas cosas y la idea es no perder ese trabajo y creo que lo que necesitamos en este momento son cada vez más voces , de más actores los más diversos posibles desde sus matices, diferencias, aquí no estoy pidiendo en ni un caso de que vengan le den



## CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC

---

Un cheque en blanco en ni un caso sino que podamos poner en este nuevo campo de discusión pública que se ha abierto y que tiene que ver con la visibilización de disputas que han dado muchos vecinos desde hace muchos años y podamos poblar de actores nuevos y proclives a la Ciudad y yo creo que ahí el Cosoc., juega un rol muy importante.

**4.- Consejero Victor Muñoz:** buenas tardes Alcalde este es un tema bien difícil de abordar porque cualquier argumento pudiera pensarse que uno en la opinión está apoyando al grupo X, yo quiero hacer una reflexión y en el parque Pümpin se originó por las inversiones y el mantenimiento que mantuvo durante varios años, el Señor Pümpin y muerto el quedo la sucesión y lo que hacen muchas sucesiones se enajenan y venden y compra en este caso un grupo inmobiliario yo quiero entregar una información antes de generarse todo este conflicto o en algún momento el arquitecto del proyecto dio a entender el área verde que dejara el condominio que se crea lo mantendrían los co propietarios, donde apunto yo todas estas torres que se construyen tienen que ser financiados obviamente por los que adquieren departamentos cual es la crisis que tienen los edificios en altura y me remonto a los años 60 remodelación San Borja, Rancagua y a la vuelta de unos años las personas añosas con pensiones bajas dejan de pagar los gastos comunes y se quedan sin ascensor eso es una tragedia entonces los inmobiliarios generan el negocio, empleo y cambia la fisonomía del barrio esto en un aspecto y hay un caso en Placeres la Villa Berlín se construyó en los años 60 producto del esfuerzo de personas trabajadores, compraon terrenos, los urbanizaron, obtuvieron créditos y construyeron sus casas y muchas de esas personas vende a un muy buen precio a estas inmobiliarias cien millones de pesos las casa entonces acá se genera un negocio incluso vayan usted y observen el entorno de Matta como muchas propiedades dice se vende, porque la oferta de compra es atractiva para la persona que tiene pensiones baja, entonces hay toda un asunto que ver y yo quiero citar esto porque a mí lo que me preocupa realmente es el barrio puerto, abandonado total y el Almendral por estrictiones también no genera construcciones y acá cuando se habla del plano regulador en fin hay que tomar el toro por las hasta de todos los barrios no solamente Pümpin o Barón y hay que advertir a quienes compran y esto lo se porque conozco personas que viven en el entorno de estos barrios y que ya tienen conflicto entonces hay un problema y el inmobiliario claramente es un negocio, ahora yo reflexiono con el de Villa Berlín porque lo asocio al tema de las tomas ahí hay otro mundo donde las personas se toman terrenos que no pagan y después esperan que el estado urbanice.





## CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC

---

Entonces también esto hay que enfocarlo no solamente del punto de vista inmobiliario porque esa es una guerra con poderes y este problema es de País, yo invito a los integrantes del Consejo a que tratemos estos temas, la última cosa hay una situación indignante al lado del edificio de la Comandancia y Jefe de la Armada esta un antiguo edificio la ex nave abandonado que salió a remate el edificio esta tan deteriorado que por las restricciones arquitectónicas quien quiera invertir ahí se arrepiente. Así como hay varios edificios que podemos mencionar en el barrio Puerto

**5.-Consejero Jorge Bustos:** yo estoy plenamente con la idea de apoyar una resolución del Cosoc., en términos de apoyar la postura que ha tenido el Alcalde a propósito de la pelea que está dando contra las inmobiliarias, yo plantaría la posibilidad de que se agregara un párrafo que quiero leer que dice “Quienes aconsejamos al Alcalde y en particular que exija a la Dirección de Obras Municipales que se cumpla con las normas Plan regulador y con las leyes de urbanismo y construcción como también la ambiental, pero que además el DOM en particular se preocupe de denunciarlas irregularidades e ilegalidades que se han cometido en ese servicio durante las Administraciones anteriores”.

**6.- Consejero Cristian Amarales:** estamos de acuerdo con lo que ha empezado esta nueva administración y es un poco de regularizar las construcciones en altura creo que es una demanda histórica que se empezó hace muchos años y que hoy día vemos algunos resultados de destrucción en los Cerros Placeres, Barón donde ni siquiera se ve la Iglesia San Francisco, no solamente porque se quemó sino que por los edificios construidos, es importante la labor que se ha emprendido en esta administración que es resguardar el patrimonio de Valparaíso no solamente en lo Patrimonial,Cultural,Social, sino que también en lo paisajístico que es lo que hoy día el experto Isaza ha puesto en el informe que está en peligro así es que como Consejo damos el apoyo públicamente todo lo emprendido por la Municipalidad de Valparaíso y eso no quiere decir que estamos en contra de las construcciones en Valparaíso solo que respeten la normativa que Valparaíso tiene en especial no que Valparaíso debe cambiar a cada rato su normativa, tenemos que darle continuidad con las reglas claritas.

**7.-Consejero Guillermo Riesco:** me gustaría que discutiéramos con el Alcalde los problemas de la Ciudad, Cerros, Comunidades y nosotros en algo podemos ayudar y apoyo la declaración pública, los dirigentes estamos preocupados por esto.



CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE  
VALPARAISO COSOC

---

**8.- Consejera Carmen Nuñez:** yo no estoy de acuerdo porque ya ase paro la obra y las personas que están trabajando ahí como quedan, eso me preocupa eso aumentara la cesantía y estoy de acuerdo que se respeten las normas de construcción

**9.- Consejero Manuel Vagas:** yo creo que acá esta la parte humana pero también la parte legal y ahí tenemos que detenernos y ver donde se construye la parte humana la entendemos pero si nosotros decimos haga lo que quiera porque daremos trabajo esto se vuelve un caos y estoy de acuerdo con empezar a poner orden, es verdad que las construcciones tienen gente y me pregunto son todos de Valparaiso, por esa razón apoyo la moción del Alcalde.

**10'.- Consejero Serapio de la Cruz:** yo apoyo la moción del Consejero Vargas y esas grandes empresas son de Santiago y ellos traen su equipo.

**11.- Vicepresidente (s) Ricardo Olmos:** bueno habiendo escuchado todas las opiniones creo que todos estamos de acuerdo que apoyaremos la iniciativa que nos presentó el Alcalde.

**ACUERDO: Por 13 votos a favor por el apoyo del comunicado de prensa de apoyo al Alcalde por las Construcciones en altura y dos en contra de las Consejeras Carmen Nuñez y Marina Tarifeño.**

**12.- Presidente Señor Jorge Sharp Fajardo:** gracias por el apoyo y propósito quiero tomar lo que ha planteado el Consejero Riesco que sugiere de que el Alcalde no está preocupado de los problemas reales de la ciudad lo tomo como una crítica pero de buena manera y un poco de lo que señalaba usted está vinculado al tema del Empleo es el argumento que en general se da opresisanmnete de las inmobiliarias y del Mall Barón, para justificar la construcción de estos proyectos y yo quiero decir varias cosas a propósito de las inversiones ese es el segundo punto en el marco de la discusión del Presupuesto 2018, nosotros le entregaremos al Cosoc el presupuesto 2018 porque tenemos que contar con su pronunciamiento sino que también en el 2018 viene la cartera de inversiones para la ciudad y acá tengo la cartera de inversiones y comentarles que el 2017 y 2018 la cartera de inversiones asegurada publica es de Sesenta y Nueve





## CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC

---

Mil Millones de Pesos estamos hablando periodo 2017,2018 y estoy sumando todo lo que el estado invierte en la Ciudad, el año pasado fue la mitad Treinta Mil y estamos hablando que hemos logrado como Ciudad duplicar la inversión pública, en Valparaiso, esas son inversiones seguras y cabe la posibilidad que aumente en Veinte Mil Millones más dentro en un conjunto de inversiones que todavía están en el aire que no hemos podido amarrar ósea podríamos hablar de Colector de Santos Ossa, Estudios reparación Avenida Argentina, Escuela Barros Luco, Camino Cintura, Avenida España, inversiones 2017, entonces podríamos llegar a Ochenta y Nueve Mil Millones de Pesos, ese es un esfuerzo que ha hecho la Ciudad en su conjunto y que marca la diferencia con la Administración anterior que fueron la mitad, esto está completamente documentado y se los haremos llegar para que ustedes puedan revisar y yo quiero destacar tres que son muy concretos y reales y que la sentiremos este año, primero aseo, es una de las prioridades más sentidas de la población, nos logramos adjudicar y como bien lo saben hace un par de semanas atrás nos adjudicamos Mil trescientos Millones de Pesos, para poder adquirir 7 camiones recolectores de basura, 4 camionetas 4x4 que nos permitirán mover las tres hidrolavadoras que nos regaló la Gran Logia de Chile, y en tercer lugar tres camiones ampli Rou con poli Brazos que nos permitirán mover las bateas, que la Municipalidad no tenía y la gran virtud que tienen particularmente las hidrolavadoras que creo que no lavaran solo el plan de Valparaiso irán a lavar los cerros, escaleras ,canchas, el otro día estuvimos en Montedónico ósea esa riqueza no se concentraran solo en el plan sino que las subiremos a los cerros y por eso son importantes las camionetas porque nos permiten mover de un lado a otro esas maquinarias entonces estamos llevando la solución a algo muy sentido al problema del aseo donde vive el 85% de nuestra gente y quiero destacar ese esfuerzo y destacar el apoyo de los Consejeros Regionales desde la Derecha hasta la nueva Mayoría, un acuerdo amplio, primera idea una mine, segunda idea que es lo que hicimos hoy día transporte y hay una inversiones que vamos hacer en conjunto con la Seremi de Transporte de Seiscientos Millones de pesos para estos meses que vienen que se ocuparan en tres ítem en primer lugar se constituir un par vial en Placilla de Peñuelas, El Sauce, Avenida Central, se cambiara su sentido por tanto una será para entrar de doble vía y la otra de salida doble vía también se refaccionara con pintura señalética, medidas de seguridad tanto para permitir el ingreso y egreso expedito de Placilla como también reducir al máximo los accidentes de transito que se producían esa es una inversión.



## CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC

---

Otra se atacaran tres puntos de congestión a propósito de Santa Justina y Santa Julia en Rodelillo donde tenemos problemas de tránsito de congestión, Plazoleta San Luis y Placeres y lo tercero en San Roque en O'Higgins y contaremos con 85 refugios peatonales como los que hay en el plan de esos 21 serán para el plan 17, en Placilla de peñuelas, el resto en los cerros, por tanto nuevamente hay una voluntad de llevar toda esa inversión porque siempre me plantean los Dirigentes Sociales Paraderos y Lomos de Toro, bueno y los terceros el Barrio Puerto y en el marco que tuvimos con el Gobierno y la EPD para efectos de la venta del Subercaseaux el compromiso que asumió la Sub Secretaria del Desarrollo y el Gobierno fue la de incorporar al barrio Puerto en el programa de rehabilitación y re acondicionamiento Patrimonial que tiene la Sub secretaria del desarrollo con el Banco Interamericano de Desarrollo y hoy existen cinco ciudades en Chile que están bajo este programa y se define un polígono de intervención y estamos hablando de Arica y Parinacota, Iglesias de Chiloé , Matta en Santiago, Tome y se incluirá inexplicablemente al Alcalde anterior le habían ofrecido por todos lados haber incorporado Valparaiso y Barrio Puerto en este programa creo que fue una completa inoperancia y hoy estamos a punto de concretar la incorporación y eso es importante porque nos permite comprar y recuperar edificios, potencial y revitalizar comercio local, potencial y recuperar infraestructura pública , estamos hablando de una inversión millonaria que se hará en el Barrio Puerto y ojala en el corto plazo empezar a cambiar la cara al Barrio puerto y el otro lugar era Cartagena y avanza muy rápido, ahora lo interesante para nosotros en el patrimonio no tiene un afán contemplativo no queremos recuperar edificios porque nos gusta los edificios ese no es el problema el problema es que queremos recuperar el Barrio Puerto a los objetivos prioritarios que tiene la Ciudad dentro del Plan Regulador con este esfuerzo queremos hacer repoblar ese lugar para que viva gente nuestra y también Vivienda tiene un conjunto de subsidios para casonas patrimoniales y nosotros esperamos que antes que se vaya este gobierno podamos amarrar la mayor cantidad de instrumentos posibles. Así les podría contar un montón de detalles que estamos haciendo y en materia de empleo yo creo que tenemos una discusión falsa de decir si estamos en contra de la inversión privada estamos en contra del empleo NO, nosotros no estamos en contra de la inversión privada y necesitamos inversión sin lugar a duda en diferentes sectores y el problema es que tienen que ser capaces de dialogar con la ciudad y ese dialogo no ha existido, pondré un ejemplo; yo sé que es polémico y no quiero abrir la discusión si a los consejeros les parece o no la construcción de un Mall en Barón, no quiero entrar en esa discusión porque esa es larga y sabemos la posición de cada quien, pero yo les quiero mencionar esto, cuando la



## CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC

---

EPD decide que es una decisión de planificación de la Ciudad construir en ese lugar un Mall, saben lo que hace el Municipio acomoda el Plan Regulador con una seccional ósea le genera el molde, el Municipio no tuvo ni una capacidad de liderazgo en la planificación del territorio por eso tenemos todas las torres que tenemos, por eso tenemos la crisis en Punpin , por eso tenemos la situación en el Sector del Mall Barón, porque no hay nada de liderazgo del Gobierno local, simplemente por eso , entonces lo que estamos haciendo hoy en día es liderar , es articular, es proponer, ahí nos enfrentamos con algunos que tienen una visión distinta a nosotros entonces para mi es falso y quiero ser súper serio en esto y comparto plenamente la situación del empleo, en Valparaíso tenemos entre el 7 y 9% de desempleo a veces fluctúa en relación a la economía pero ojo la economía en Chile está estancada a un 2 o 3% y según las proyecciones internacionales Chile seguirá estancado entonces que construyamos un edificio más o una meno no va a resolver el problema del empleo, pero que es lo que estamos haciendo para resolver ese tema y lo que hicimos es que puede hacer la Municipalidad en concreto y a esto quería llegar para comentarlo y se despejen algunos mitos que la Municipalidad no quiere generar empleos para los Porteños, eso es falso y una de las primeras cosas que hicimos cuando llegamos a la Municipalidad fue poner nuestra vista en el Departamento Desarrollo Local, porque ese departamento tiene bajo su poder la Omil, que es la Oficina de intermediación laboral que es sumamente importante porque es el instrumento que le permite al trabajador a través de la Municipalidad conseguir trabajo en una empresa, en los meses que llevamos como gestión, en los meses que hemos potenciado la Omil, hemos logrado triplicar las colocaciones de empleos que tenía la gestión anterior, si la gestión anterior tenía 90 personas en el 2016 pudieron conseguir trabajo y mantenerse, nosotros estamos en 350 personas en 8 meses ni siquiera en todo el periodo porque la tomamos a los cuatro meses de empezar hoy día esa Omil tiene grado dos y nuestro objetivo es que sea grado uno y les cuento más todavía conjuntamente al cense vamos en las próximas semanas inauguraremos una de las tres oficinas de empleo a nivel Nacional que el Sense y el Gobierno implementara una en Arica, Aisén, la tercera en Valparaíso, ósea habrá una oficina donde estarán todos los Servicios públicos con todas sus propuestas de empleos donde la persona que vaya a buscar empleo llegara y tendrá una atención personalizada, la idea del Gobierno es ir avanzando en un sistema público de empleo como el que existe en los Países Europeos y la Municipalidad pondrá a disposición edificios Municipales para concretar ese proyecto.



## CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC

---

Otras cosas concretas estamos conversando con las empresas que van a abrir en el Mall de la Avenida Argentina y hemos generado ya un conjunto de contrataciones para la Omil ya llevamos 200 y la idea es ocupar todos los cupos que podamos porque son 1000 contratos y que esos sean intermediados por la Omil, que nos aseguramos con eso que la gente que recibe ese empleo sea de la casa, entonces estamos haciendo hartas cosas por tanto yo los invita a dar el debate con todos los antecedentes a la vista y por tanto lo que nosotros estamos tratando de hacer es algo que debería haberse hecho hace 20, 10 años que es poder ordenar un poco nuestra Ciudad, llevarla para algún lado entonces eso supone enemistarse con alguien si, sin duda y por lo menos el interés que nos mueve es el interés de la ciudad, entonces esto se refleja en estas cuatro inversiones que les mencione, lo de la Oficina de Empleo es primicia par todos ustedes ni siquiera se los había comentado al Concejo ni a mi equipo entonces habrá un espacio y marcara una diferencia porque solo habrán tres oficinas en todo Chile, ayer estuve con Pedro Goic que es el Director Nacional de Sense estuvimos en una reunión de trabajo así es que amarramos ese proyecto y en las próximas semanas lo pondremos en conocimiento de todos, entonces el empleo también para nosotros es una preocupación y lo estamos trabajando, la definición del polígono no lo haremos solo nosotros lo haremos en conjunto con las Organizaciones que intervienen en el Barrio Puerto y ese será un proceso participativo.

**13.- Consejero Manuel Vargas:** una consulta todo esto de los caminos y tenemos problemas en Placeres Alto en la Ruta 68 que une para entrar a Placeres que es una buena alternativa cuando hay problemas en la avenida España, yo no sé si eso está considerado el acceso Placeres por Avenida Matta.

**14.-Presidente Señor Jorge Sharp Fajardo:** Consejero está considerado y es uno de esos proyectos si esta y es la repavimentación de toda la Avenida Matta del Cerro Placeres, ese proyecto está dividido en dos y nosotros nos adjudicamos 3500 millones de pesos ósea en 5 meses para reparar la mitad de la Avenida Matta y la otra mitad tenemos que postular en próximo periodo y por tanto con eso tendríamos repavimentado todo Matta hasta las Palmas.



**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE  
VALPARAISO      COSOC**

---

**15.- Consejero Manuel Vargas:** pero la pregunta es que el problema se suscita los que vienen de Santiago y quieren entrar a Placeres, tienen que dar una tremenda vuelta eso quería plantearlo como un punto.

**16.- Presidente Señor Jorge Sharp Fajardo:** no está considerado Consejero pero podemos hacer la c consulta.

**17.- Consejero Juan Pinilla:** muchas gracias buenas tardes a todos, ya vote y a favor eso está oleado y sacramentado pero en un segundo fundamento respecto al desarrollo armónico que debe tener nuestra ciudad se entiende por lo que decía la Consejera Núñez y por los que votaron en contra, la parte humana esta y sabemos que hay personas que necesitan vivir pero Valparaíso tiene una identidad territorial física y la vista desde y hacia los cerros, ayer tuve visitas familiares que viven en Perú yo vivo en las Palmas al final y ya hay cantidad de edificios construidos porque la vista ya no es la misma que tenía hace cinco o seis años y eso hay que regularlo, estoy de acuerdo que se construya pero respetando las leyes. Una consulta Alcalde hace dos Sesiones tuvimos la presencia de la Secplac para informarnos de su trabajo, se le pregunto sobre la actualización del Pladeco y dijo que estaban en ese proceso y que el anterior estaba inconcluso, que tanta participación vamos a tener las Organizaciones Sociales respecto de esa actualización del Plan Regulador. Gracias.

**18.- Presidente Señor Jorge Sharp Fajardo:** súper breve es súper atingente la discusión del Consejero y nosotros hay dos instrumentos que están en plan de construcción el Pladeco y el Plan Regulador ambas la definición nuestra es que se haga la construcción democrática y participativamente y yo entiendo que se está trabajando en una metodología que asegura la participación de la Sociedad Civil en detalle no la conozco pero si lo que podemos hacer y comprometer y solicitar se le informe a los Consejeros la metodología que ocuparan, como se trabajara porque es un modelo de trabajo descentralizado de tal manera que podamos recoger las sugerencias que nos puedan hacer precisamente para garantizar lo que usted señala

**19.- Consejero Víctor Muñoz:** Alcalde en primer lugar felicitaciones por la información entregada por el Consejero Manuel Vargas sobre todo con el tema del empleo, yo quiero tocar a raíz de lo que menciono el consejero por el acceso a Valparaíso y es que en la Avenida Matta se produce una congestión con el cruce avenida Agua Santa y justamente yo le entregue un documento con la información yo le hice llegar un documento hace un tiempo atrás tocando el tema que se planteó en la Administración pasada que es la prolongación Av. Rodelillo hacia





## CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC

---

Agua Santa, cuando se produjo el último incendio incluso llegó una orden de evacuar todo el Sector Alto de las nuevas Poblaciones fue una congestión espantosa y se conversó en su momento con Asesoría Urbana y Dirección de Obras y hay un problema con el Preval y el empresario que aún es dueño de varias estancias adyacentes con la propiedad de los señores Smith por ahí pasaría esta vía y eventualmente una expropiación pero se le planteó en este oficio la necesidad que se aborde como un proyecto que es necesario la prolongación de Av. Rodelillo con Agua Santa, hoy día Rodelillo se conecta con Placeres a través de la Juan Pablo Segundo hay un Supermercado doy incluso el bus de la 520 llegan un poco más allá pero en propiedad de los Señores Smith y justamente donde está el lado Sur del Aeródromo de Rodelillo en los años 40 se hizo un camino de tierra que lo hizo Obras Públicas y eso quedó como parte de aeródromo y cae de cajón esa vía y quiero insistir para que el Secplac vea esta situación gracias.

**20.- Consejero Francisco Baeza:** una consulta buena noticia respecto de los 98 mil millones de pesos para Valparaíso pero yo entiendo que esa es una inversión Sectorial y porque se lo digo porque nosotros en el Consejo anterior le preguntamos de la cartera de proyectos propia y la verdad que no se manifestó y hace unos días atrás se le oficio a la Secplac para que nos informara la cartera de proyectos del 2018, y porque es tan importante porque efectivamente cuando no tenemos la información que usted nos entrega estos Consejeros y Consejeras lo que hacen es especular respecto de una información que no hay y quizás una información que nos permita tener una fluída y pertinente es teniendo la información entonces insistir con esa petición a la Secplac.

**21.- Consejero Guillermo Risco:** Alcalde yo quiero comentarle una situación muy especial que está viviendo en una Comunidad muy cerca de la ciudad Placilla concretamente, la verdad que esa fue una comunidad olvidada por todas las autoridades, Gobiernos de turno, ahí no se conocía el pavimento hasta hace unos años atrás, la comunidad nos organizamos y empezamos a movernos a tomarnos la carretera, a protestar muy fuerte, eso llegó a que el Gobierno de turno de esa época se sensibilizara y nos pusiera en ese proyecto quiero mi barrio que fue una inversión más grande que se ha hecho en el País, en Placilla fueron 1500 millones de pesos, en que los vecinos nos organizamos e hicimos la gestión con respecto a obras y una serie de cosas más, el que habla todavía es el Presidente Comisión de Obras de ese sector hicimos, Plazas, calles, parques, estadi y una serie de cosas más, la verdad que ahora tenemos un problema serio con nuestro amigos los camioneros, yo creo que hay que regular esa situación.





## CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC

---

Porque se están haciendo tira las calles, porque se esperó y ahora están comprando propiedades y hay lugares que casi es imposible dormir y hoy que esta pavimentado es un ruido infernal para los pobladores entonces hay que regular esa situación esto mismo paso en Casablanca y ahí hubo un acuerdo entre las comunidades, Municipio y la Seremi de Transporte y los camioneros salieron de la ciudad, yo le pido que vea esta situación y la mesa que usted se comprometió ojala se haga realidad.

**22.- Presidente Señor Jorge Sharp Fajardo:** como retazo de lo anterior la vamos hacer llegar la invitación a los Consejeros que han manifestado la preocupación del empleo a acompañarnos hacer una visita inspectora a las obras del Mall de la Avenida Argentina para que podamos conocerlas yo no las conozco me imagino que ustedes tampoco, así que espero me acompañen y ese día se firmara el convenio que nos permitirá asegurar las colocaciones y lo tercero simplemente anunciar dos cosas muy concretas y primero se inicia por disposición de la Ley Orgánica de Municipalidades el proceso de discusión del Presupuesto 2018, el primer acto administrativo que uno debe cumplir es el envío de las orientaciones el Plan 2018 con la cartera de presupuesto al Concejo Municipal y una vez hecho eso debemos hacer llegar la misma información en los próximos días a cada uno de los Consejeros para sus respectivo estudios y una vez que hay que fijar un cronograma de trabajo porque hay que dar un tiempo prudente porque hay que realizar este trabajo y hacer una reunión extraordinaria para discutir ese presupuesto, en esa discusión viene un poco cubierta la preocupación del Consejero Baeza vinculada a la cartera de inversiones y proyectos de la Municipalidad una de esas carteras de inversiones es la vinculada a la reconstrucción 2017 en el mes de marzo esperamos se empiece a reconstruir las primeras casas de la reconstrucción 2017 por el impulso de la Municipalidad y de los vecinos afectados por el incendio y estamos hablando de 1300 millones de pesos en el Sector Puertas Negras concretamente Pasaje 6 donde construiremos casas dúplex de cuatro pisos dos y dos para 45 familias y estamos hablando de casas de 65 metros cuadrados dos baños tres piezas y posibilidad de ampliar por tanto es una propuesta habitacional totalmente distinta a la que hace el Serviu de vivienda de 45 metros cuadrados a propósito de qué tipo de inversiones queremos en Valparaíso con eso vamos a marcar una pauta eso es al menos lo que desde la Municipalidad estamos proponiendo quere4mos este tipo de inversiones, no queremos sucuchos queremos barrios con proyectos habitacionales integrales ahora toda esta información va a venir en el Presupuesto 2018 , eso es lo primero y esto lo haremos llegar a través de Claudio a sus respectivos correos y lo



## CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC

---

Segundo en este tercer punto es comentarles simplemente de que no nos hemos olvidado y no le hemos perdido la pista a todos los casos de cuestionamiento y eventuales delitos que tenga el informe que emitió la Contraloría General de la Republica a las arcas y estado financiero administrativo de la Municipalidad y tenemos hoy día tenemos cerca de 20 sumarios en curso en el marco de la investigación que realizó la Contraloría en distintos tipos de hechos que persiguen distintos tipos de responsabilidades en primer lugar y también avanza por lo que entendemos la investigación que está realizando la Fiscalía Local al mando del Fiscal Patricio Toro con Claudio Rebeco ellos dos son los que están a cargo de la causa por eventual delito fraude al fisco que pueda haber incurrido personeros de la Administración anterior y hay diligencias de la PDI. Que se han realizado en consecuencia lo que les quiero decir que hay un proceso de investigación en curso y estamos permanentemente pendiente de ese tema porque nos interesa que se sepa la verdad como hemos dicho estamos a la espera de La Decisión del Consejo Defensa del Estado de intervenir como querellante en el caso, entiendo que ellos ya tomaron la decisión y se hicieron parte en el proceso en dos semanas más, hay que confirmar esa información y que es lo que les quería decir con eso que no solamente fue el revuelo del momento sino que hemos seguido trabajando en transparencia, lo tercero de manera sorpresiva y por confirmar la información, la educación pública de Valparaíso estará en el primer grupo de Ciudades que ingresarán al proceso de Des municipalización, por tanto ese proceso deberá empezar ahora y concluir el año 2020 implementado estos servicios que cambiaría la Administración de la Educación Pública, como ven se mueve la ciudad.

**23.- Consejero Jorge Bustos:** dos preocupaciones como Consejo en lo primero es que se hace urgente y necesario que la Empresa Portuaria se comprometa a definir la fecha de inicio de la construcción del Muelle de Cruceros porque en definitiva las empresas se fueron a San Antonio y el contrato es por dos años así es que se supone que el periodo para construir ese muelle sería por dos años. La propuesta que ellos hacen que la construcción en el lugar es ilegal es mucho más caro que la propuesta que se regaló a la ciudad por parte del grupo Alemán, entonces me parece que habría que verlo por halla a propósito de este acuerdo que hicieron con la Empresa Portuaria por la compra del subercaseaux y la Segunda inquietud es a propósito de los espacios públicos tengo la impresión que si ha habido avances con respecto al tema del Comercio Ambulante hay que pegar una apretada particularmente en Pedro Montt y tengo la impresión que la Av. Uruguay ya la perdimos pero Pedro Montt no podemos perderlo y en definitiva



## CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC

---

Hay que reglamentar y el otro día me puse a medir la vereda y ellos ocupan tres cuartas partes de la vereda y a nosotros nos deja n una para caminar así es que me parece que hay que poner mano dura como en Bellavista organizar definir espacios y que sean respetuosos.

24.- **Presidente Señor Jorge Sharp Fajardo:** que bueno que se tocó ese tema y lo primero estamos en eso para nosotros es una prioridad la construcción del Muelle para Cruceros y sabemos de varios grupos económicos que están interesados tales como TPS, Agunza, Grupo Urenda, PB que es la más caro son 40 millones de dólares, tenemos dialogo con todos los grupos económicos y Ley de Lobby absoluta y transparente nada raro y las reuniones que yo hago están todas documentadas y nosotros sabemos que eso es una prioridad y respecto al comercio ambulante quiero explicar lo que estamos haciendo yo creo que hay que hablar del comercio ambulante y ponerlo en el lugar que corresponde en el siguiente sentido, nosotros los datos que manejamos más o menos el 70% de los vendedores ambulantes en Valparaíso, son personas que viven de eso son vecinos o personas de Comunas cercanas que viven de eso y el 30% son personas que están asociadas a ilícitamente y que ya construyeron verdaderas empresas y que por tanto están en una situación económica completamente distinta a los que viven de la venta del diaria en la calle y que están vinculados a algunas mafias pero el grueso de las personas vive de eso pero eso es una parte la otra parte es la siguiente que tenemos personas que venden en la calle pero también tenemos personas que compra en la calle ósea hay vecinos que van todos los fines de semana a la feria de las pulgas y cachivache a vestirse no compran en el comercio establecido, entonces hablamos de una situación complicada y no estoy de acuerdo con lo que hace la administración de Viña del mar que el centro al comercio ambulante es la represión, la represión al que vende pero también al que compra, yo no digo que esa medida sea descartada y les explico porque, donde yo no tengo acuerdo que eso se ponga en el centro porque la política del comercio ambulante es esa, entonces que es lo que estamos haciendo nosotros y tiene que ver en cuatro años en estos tres que me quedan es gestionar de mejor forma y de manera distinta el espacio público de la ciudad porque el espacio público por definición es de todos cuando alguien ya sea comercio establecido o no, saca su mesa como pasa en Aníbal Pinto o Subida Ecuador ambos comerciantes están en situación de ilegalidad cuando usted saca la mesa privatiza el espacio público, los comerciantes nocturnos de Ecuador esas mesas debiesen estar por normativa pegadas a la muralla o fachada y no como están al frente, pero ya se instalaron y los amigos de Ecuador también tienen una



**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE  
VALPARAISO      COSOC**

---

deuda porque no han pagado algunos permisos, entonces eso también pasa con el comercio ambulante en Pedro Montt son estanterías completas entonces que podemos hacer en cuatro años, gestionar de mejor forma el espacio público y ordenar la ciudad y que es lo que estamos haciendo en Bellavista que es uno de los sectores más complejos, más desordenados donde hay una verdadera ley de la selva donde también había un problema muy grave de seguridad lo que optamos fue por ordenar y otorgar permisos pero no otorgar permiso bajo cualquier condición, otorgar permisos primero a trabajar con un grupo de comerciantes organizados con un sindicato, por tanto trabajamos con la organización, luego en segundo lugar actuar bajo una lógica de corresponsabilidad es decir en la cuadra de Brasil con Salvador Donoso se han otorgado no más de 19 permisos y los mismos comerciantes tienen el deber de fiscalizar que ni una persona que no tenga permiso se instale en ese lugar, tienen horarios, tienen metrajes en las mesas, con manteles azules y si no cumplen con esas condiciones los permisos se caducan y ni un permiso para vender en la calle es eterno, se renuevan cada 30 días, sino estaríamos hablando de una concesión y esa es otra lógica, por tanto los permisos caducan y eso ha permitido que el Sector Bellavista este más ordenado y eso hace que Carabineros ya no se preocupa de Bellavista, así estamos trabajando en el sector de la entrada del Muelle Prat donde tenemos el problema que el comercio establecido que está dentro del muelle se encuentra la gente que esta fuera compitiendo deslealmente, hay comerciantes que tienen en las frazadas dos millones de pesos en mercadería entonces lo que hacemos es ordenar y reducir, pero tampoco prohibir pero hay lugares donde no permitiremos comercio ambulante por ejemplo Sector Esmeralda y Condell, esas son definiciones que tomamos y ahora hay que implementarlas, porque yo tengo 20 Inspectores para 300 mil habitantes, por tanto estamos hablando de un inspector por 20 mil personas, un inspector tiene que fiscalizar comercio ambulante, patente, comercio, todo lo que se les ocurra fiscalizar, en Pedro Montt obligaremos a que las mesas se reduzcan Y que por tanto el espacio público el tránsito gane y con eso tenemos mejores condiciones de seguridad, tenemos mejores condiciones para tránsito de las personas mayores, despejar los paraderos, tenemos otras situaciones como el Van Burén, tenemos un atocha miento de comercio que genera que las ambulancias avancen entonces eso es en 4 años y lo otro que haremos es que en algunos lugares donde mejor nos resulte este orden vamos a restablecer algunos pilotos en términos económicos porque para mí, para nosotros vender en la calle es sinónimo de pobreza, es un trabajo digno como otros pero es sinónimo de precariedad, tenemos que sacar a las personas de la calle, entonces lo que implementaremos con algunos comerciantes ambulantes



## CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC

---

con los más organizados, con los más consiente, con los más cooperadores vamos a implementar una política de reconversión y ahí nos ayudara el Gobierno que permita que esos comerciantes ambulantes puedan ser pequeños y medianos comerciante, emprendedores, que permitan avanzar hacia allá, eso lo haremos en algunos lugares no podemos hacerlo a lo largo de toda la ciudad, y cuál es la visión que tenemos en cuatro años dejaremos de mejor forma el espacio público en toda la ciudad y piloteamos en algunos lugares el modelo de desarrollo económico que propongo y si todo sale bien y si nos mantenemos en el Gobierno local en el próximo periodo Alcaldicio esa experiencia de reconversión económica en algún lugar vamos a extenderla por toda la ciudad y por tanto podríamos en 8 años tener una tasa de comercio ambulante 80% inferior a la que tenemos hoy día, por ejemplo Parque Italia no hay comercio ambulante, Aníbal Pinto no está permitido y hay gente fiscalizando que se cumpla esa disposición,

**25.- Consejero Serapio de la Cruz:** Alcalde en la Plaza O'Higgins se han instalado con cocinería prácticamente, tienen hasta menú, cazuela, pescado frito, ensalada y postre sin tener Agua potable sin ni una condición higiénica, esto lo converse con la Seremi de salud y respondió eso lo tiene que ver la Alcaldía.

**26.- Consejero Carlos Espinoza:** Alcalde buenas noches, respecto al comercio ambulante sé que hay un aparte difícil, pero me interesa también el asunto de la noche, de lo que sucede en la noche no hablare del Alcalde nocturno, estas cocinerías que hay son súper nefata para la ciudad, son ilegales, un grupo se da el lujo de pedir para contratar personas mediante un anuncio se necesitan personas para atender y se suma a que son más de seis metros cuadrados que tienen para vender y yo no estoy muy de acuerdo en victimizar a los vendedores ambulantes porque es mucha frescura, en esta ciudad hay un abuso, me perdonaran por la visión que yo tengo y sé que hay que hacer algo para solucionar el problema, por ejemplo hay lugares que el aceite quemado lo tiran a las alcantarillas y ya se están tapando, entonces es complicado el comercio ambulante nos afecta a todos y sobre todo en la noche y el otro tema nos preocupa bastante el transporte, yo el año pasado vendí el auto y andar en la noche es un fiasco, no hay vehículos, los delincuentes (no son Todos) están conduciendo pero siempre nos toca a nosotros y sé que no es resorte de la Alcaldía pero quería mencionarlo, gracias.





CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE  
VALPARAISO COSOC

---

**27.-Consejera Carmen Núñez:** le quiero hacer una consulta y una sugerencia señor Alcalde, en Rodelillo hay muchos locales comerciales yo he denunciado y nada pasa, donde sacan una patente de bazar y ahora son una tremendas casas, venden drogas día y noche, yo he denunciado eso incluso estuve amenazada de muerte por denunciar esos hechos, ahoya ya me canse de denunciar, sería conveniente que fuera un inspector porque no se les ve patente nada y es muy peligroso en la noche asaltan colectivos y muchas otras cosas.

**28.- Consejero Cristian Amárale:** todo lo que se ha hablado yo creo que se reduce en dos cosas que son el Pladeco y el Plan Regulador, porque regulan todo lo que hoy día desde la Calle, Transito, las personas etc.

Creo que es tremendamente importante que en este periodo Alcaldicio se pueda desarrollar y cerrar por una vez por todos estos dos planes, porque todo lo que hoy se ha tocado acá del comercio ambulante, comercio establecido, las calles etc., ahora todo tiene que estar normado y visible a todo el mundo porque las personas que vienen a invertir sepan que no se le está prohibiendo invertir ni tampoco generar trabajo bajo la normativa reguladora que tiene la ciudad de Valparaíso, así hay que cuidar lo que tenemos y solo un poco debatir con el terminar de cruceros que sirve más para la foto que lo que deja para la ciudad, y siempre es bueno tenerlo y que se preocupe que parte de los ingresos algo quede en nuestra ciudad.

**29.- Presidente Señor Jorge Sharp Fajardo:** yo lo que les propongo es que la próxima Sesión del Cosoc, pueda invitar a dos funcionarios que están vinculados al comercio Claudio Sepúlveda Jefe de inspección Urbana y Luis Baños son las personas que están impulsando las políticas al comercio ambulante, a mi hay algo que no me gusta y que generalmente ha pasado históricamente en nuestra ciudad y tiene que ver con la idea de frente a los problemas las Autoridades se tiran la pelota unos a otros, nosotros estamos preocupados por la feria de la Av. Argentina, lo estamos trabajando con los sindicatos de los feriantes tanto de las verduras como los de las pulgas y es que todo el trayecto se pone gente con aceite a vender y es muy peligroso y para eso estamos y trabajando porque es muy peligroso, y con respecto a lo de Rodelillo que me señalaba la Consejera si yo mando un inspector lo pueden matar, usted los sabe mejor que yo y los Carabineros, nosotros tenemos un sondeo de todas esas personas el problema es que buscamos conversar con el Gobierno y los Policías para ir en bloque, si yo mando mis inspectores los van a matar, y lo último respecto al tema de la Av. Uruguay yo tengo muy claro que la situación es crítica, nosotros hemos hecho un





## CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC

---

esfuerzo y que ahora lo vamos a redoblar con el Mercado Cardonal en estos días pero cosa importante hay dos obras que son muy importantes en el Sector Almendral, en el Sector de Uruguay es que van a generar un efecto positivo en el sector y la primera es recuperación Escuela Barros Lucos ahí hay una inversión de más de 6 Mil Millones de pesos, que son dineros comprometidos por el Gobierno Regional y Ministerio de Educación, eso empieza en los próximo 4 meses a lo más y la próxima obra Plaza O'Higgins y según la carta Gam que les pusimos y dispone de que al mes de noviembre del próximo año la plaza debiera estar lista ósea vamos aguantar un año más en esa situación y teníamos dos posibilidades era un contrato complicado por miles de razones y haber entrado en una disputa con la empresa nos hubiese llevado tener paralizado la Plaza 4 años, entonces decidimos al final tomar los resguardos jurídicos naturalmente pero optar por la construcción de la plaza en un años y aguantaremos por un año esa situación y estaremos fiscalizando esa situación para que en un año más inauguramos

**30.- Vicepresidente Ricardo Olmos:** gracias Alcalde y ahora lo invitamos a tomarnos la foto oficial del Cosoc con usted.

**31.- Ricardo Olmos Vicepresidente:** ya ahora viene la Intervención del Contralor Municipal y del Fiscal Municipal Señor Nicolás Guzmán, buenas noches bienvenidos

**32.- Fiscal Municipal Señor Nicolás Guzmán:** buena noche soy director Del Área Jurídica de la Municipalidad de Valparaíso, a varios ya los conozco los he visto en reuniones del Concejo Municipal, agradezco la invitación a exponer hoy y se nos pidió una breve exposición en torno a los Deberes y Atribuciones del Cosoc y resolver algunas dudas que ustedes tienen, bueno ahora empiezo a leer el documento.

**I.- INTRODUCCIÓN:** La Ley N° 20.500, de 16.02.2011, tiene por objeto que, en la gestión pública, exista participación ciudadana.

Es gestión pública, la que ejercen todos los órganos de la Administración del Estado, incluidas las Municipalidades.

“Res”, significa “cosa” y “pública”, significa “de todos”.

La contracción de ambos vocablos, genera la palabra “república”, es decir, “la cosa de todos”; “lo que es de todos”; “lo que nos afecta a todos”.

El Gobierno del país puede tener un signo político definido y lo conforman los que forman parte de dicho signo o alianza política. Sin embargo, el Estado es de



## CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC

---

Todos, no tiene propietario, nos atañe o concierne a todos, tal como a todos nos interesa el principio del bien común.

Por tanto, si los órganos de la Administración del Estado gestionan o administran lo que es de todos nosotros, su gestión es pública y como ciudadanos merecemos participar y conocer de ella.

**II.- FUENTE LEGAL QUE CONSAGRA LA EXISTENCIA DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL:** Lo crea el Art. 94 inciso 1º de la Ley N° 18.695, de Municipalidades, modificado por la Ley N° 20.500.

Establece esta norma que “en cada Municipalidad existirá un consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil”.

**III.- CONCEPTO:** El COSOC. Es un órgano colegiado, de carácter consultivo, encargado de hacer efectiva la participación ciudadana en la gestión municipal y de ejercer las atribuciones que le señala la ley.

**IV.- NATURALEZA JURÍDICA:** Su carácter es “consultivo”; no resolutivo, o sea, sus decisiones, opiniones e informes, no son vinculantes para el Alcalde y/o el Concejo Municipal.

En efecto, no obstante la opinión del COSOC., las autoridades municipales pueden adoptar una decisión o resolución que se aparte de este parecer. En buenas cuentas, pueden decidir lo contrario.

Además, el COSOC. es un órgano “colegiado”, esto es, compuesto de varias personas que deben actuar como un todo o cuerpo, o sea, como “el Consejo”, de lo que se desprende que el Consejo no es uno o más consejeros, sino que es el Consejo todo, o sea, todos los Consejeros y así debe actuar por regla general.

**V.- CARACTERÍSTICAS DE LA COMPOSICIÓN DEL COSOC:**

- a) Es diversa, esto es, admite en su interior a una diversidad de personas naturales que representan a una diversidad de instituciones o estamentos de la sociedad o comunidad.
- b) Es representativa, esto es, está integrado por dirigentes sociales y comunales y representantes de asociaciones gremiales y organizaciones sindicales y de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.



## CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC

---

- c) Es pluralista, esto es, está integrado por personas de diferentes pensamientos políticos, religiosos o filosóficos o cualquier otra forma o manera de concebir el mundo o el universo o el entorno.

### VI.- COMPOSICIÓN DEL COSOC:

**1º.- Presidente:** conforme al Art. 63 letras m) de la Ley de Municipalidades, corresponde al Alcalde convocar y presidir, con derecho a voto, el COSOC.

**2º.- Miembros elegidos:** conforme al Art. 94 inciso 2º de la Ley de Municipalidades, sus miembros son elegidos por tres tipos de organizaciones sociales, a saber:

- a) **Por las organizaciones comunitarias de carácter territorial:** que son las juntas de vecinos representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las Municipalidades (Art. 2º letra b) de la Ley N° 19.418, sobre JJ. de VV. y demás organizaciones comunitarias).
- b) **Por las organizaciones comunitarias de carácter funcional:** que son aquellas con personalidad jurídica y sin fines de lucro, que tienen por objeto representar y promover valores e intereses específicos de la comunidad dentro del territorio de la comuna. Por ejemplo, un comité de vivienda. (Art. 2º letra d) de la Ley N° 19.418, sobre JJ. de VV. y demás organizaciones comunitarias).
- c) **Por las organizaciones de interés público de la comuna, que no sean organizaciones comunitarias territoriales ni funcionales:** que son aquellas personas jurídicas sin fines de lucro, cuya finalidad es la promoción del interés general, en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado, y que estén inscritas en el Catastro de Organizaciones de Interés Público, que lleva el Consejo Nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público (Art. 15º de la Ley N° 20.500, de 16.02.2011).

**3º.- Miembros Integrados:** son aquellos representantes de asociaciones gremiales y organizaciones sindicales o de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.



## CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC

---

La integración de estos miembros al COSOC. Es facultativa, pues el Art. 94 inciso 2º de la Ley de Municipalidades dice que “podrán” integrarse. En todo caso, su porcentaje de integración no puede ser superior a la tercera parte del total de los miembros del COSOC. (Art. 94 inc. 2º Ley N° 18.695).

**VII.- NÚMERO DE CONSEJEROS TITULARES:** no menos del doble ni más del triple de los Concejales.

**VIII.- SESIONES DEL COSOC.:** se debe reunir a lo menos cuatro veces por año, bajo la presidencia del Alcalde.

**a).- Regla General:** conforme al Art. 63 letra m) de la Ley N° 18.695, el Alcalde convoca y preside el COSOC.

**b).- Excepción:** el Consejo puede auto convocarse a petición por escrito de un tercio de sus integrantes. El Reglamento detallará a quién se pide esta auto convocación.

**NOTA:** La ley N° 20.500, le encargó la tarea a la Subdere, de confeccionar un reglamento tipo para el COSOC., en donde se determinará la integración, organización, competencia y funcionamiento de éste. Este reglamento lo propone la Subdere y es el Concejo Municipal el que lo debe aprobar, pudiendo modificar este reglamento por los dos tercios de sus miembros, previo informe del COSOC. (Art. 94 inc. 5º Ley N° 18.695).

**NOTA:** La Subdere, cumpliendo el encargo de la ley, a fines del año 2011 dictó la Resolución Exenta N° 5.983, de 2011, en que se contiene la proposición del reglamento.

**C.- Publicidad:** las sesiones del COSOC. Serán públicas (Art. 94 inc. 7º Ley N° 18.695).

**IX.- DURACIÓN DE LOS CONSEJEROS EN EL CARGO:** durarán cuatro años en sus funciones.

**X.- PRESIDENCIA DEL COSOC.:** (Arts. 63 letra m) y 94, inc. 6º Ley N° 18.695).

**a).- Regla general:** preside el Alcalde.

**b).- Excepción:** en ausencia del Alcalde, preside el vicepresidente que elija el propio COSOC. De entre sus miembros.



**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE  
VALPARAISO      COSOC**

---

**XI.- MINISTRO DE FE DE LAS ACTUACIONES DEL COSOC.:** (Art. 94 incisos 6 y 7 de la Ley N° 18.695).

El Secretario Municipal desempeñará la función de Ministro de Fe y levantará acta de sus sesiones y acuerdos y mantendrá archivo de ellos, como de la Ordenanza de Participación Ciudadana y del Reglamento del COSOC.

**XII.- OBLIGACIONES DEL ALCALDE PARA CON EL COSOC:**

**1ª.-** consultarle respecto de la asignación o cambio de denominación de los bienes municipales y de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna (art. 5° letra c), Ley N° 18.695).

**2ª.-** entregarle por escrito, a más tardar en el mes de **abril** de cada año, la cuenta pública de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad (art. 67° Ley N° 18.695).

**NOTA:** conforme al inciso 9° del art. 94 de la Ley N° 18.695, el COSOC, en el mes de **marzo** de cada año, debe pronunciarse respecto de la cuenta pública del Alcalde, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como sobre las materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el Concejo Municipal.

**NOTA:** en razón de que esta norma está notoriamente descoordinada con el Art. 67 de la Ley de Municipalidades, la Contraloría General de la República debió emitir su Dictamen N° 9.838, de 17.02.2012, en el cual recomienda que la Cuenta Pública anual del Alcalde, que conforme al Art. 67 de la Ley N° 18.695, se puede rendir a más tardar en el mes de abril de cada año, se adelante a los meses de enero o febrero de cada año para que el Cosoc. Pueda pronunciarse a su respecto, en el mes de marzo, en la anualidad correspondiente a su presentación.

**3ª.-** consultarle respecto de la asignación o cambio de denominación de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales (Art. 79 letra k) Ley N° 18.695).

**4ª.-** pedirle su pronunciamiento sobre materias de relevancia local que deban ser consultadas a la comunidad (Art. 79 letra n) Ley N° 19.695).

**5ª.-** consultarle, antes de la primera semana de octubre de cada año, su parecer respecto de las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción. Las orientaciones globales incluyen el Pladeco y las políticas de servicios municipales y de inversión. (Art. 82 letra a) Ley N° 18.695).



## CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC

---

**6ª.-** informarle acerca de los presupuestos de inversión, del Pladeco y sobre las modificaciones al Plan Regulador (Art. 94 inciso 8º Ley Nº 18.695).

**7ª.-** proporcionarle los medios necesarios para su funcionamiento (Art. 94 inciso 11º Ley Nº 18.695).

**XIII.- REQUISITOS PARA SER CONSEJERO DEL COSOC.:** (Art. 95 Ley Nº 18.695).

**a).-** tener 18 años de edad, con excepción de los representantes de organizaciones señalados en la Ley Nº 19.418.

**b).-** tener un año de afiliación, como mínimo a una organización del estamento, en caso que corresponda, en el momento de la elección.

**c).-** ser chileno o extranjero avecindado en el país; y

**d).-** no haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva, o sea, más de 3 años y un día.

**NOTA:** Serán aplicables a los miembros del COSOC. Las mismas inhabilidades e incompatibilidades que la Ley de Municipalidades contempla para los miembros del Concejo Municipal.

**NOTA:** Conforme al Art. 75 inciso 1º de la Ley de Municipalidades, los cargos de Concejales serán incompatibles con los de Consejeros del COSOC.

**XIV.- ATRIBUCIONES DEL CCOSC.:**

**1ª.-** informar, por escrito, al Alcalde y al Concejo Municipal, acerca de su parecer respecto de la denominación de los bienes municipales (por Ej.: el nombre del estadio municipal), y de los bienes nacionales de uso público, incluido el subsuelo existentes en la comuna (por Ej.: nombre de las calles, pasajes, avenidas, plazas, estacionamientos subterráneos), sea que se trate de asignar un nombre, cuando no lo tiene, sea que se trate de cambiar el ya existente (Art. 5 letra c) Ley Nº 18.695).

**2ª.-** recibir, por escrito, del Alcalde, a más tardar en el mes de abril de cada año, la Cuenta Pública de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad (Art. 67 inc. 1º Ley Nº 18.695).

**NOTA:** en razón de que esta norma está notoriamente descoordinada con el Art. 94 inciso 9º de la Ley de Municipalidades, la Contraloría General de la República debió emitir su Dictamen Nº 9.838, de 17.02.2012, en el cual recomienda que la Cuenta Pública anual del Alcalde, que conforme al Art. 67 de la Ley Nº 18.695, se puede rendir a más tardar en el mes de abril de cada año, se adelante a los meses de enero o febrero de cada año para que el COSOC. Pueda pronunciarse a





## CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC

---

Su respecto, en el mes de marzo, en la anualidad correspondiente a su presentación.

**3ª.-** informar, por escrito, al Alcalde y al Concejo Municipal su parecer acerca de la asignación y cambio de denominación, de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales (Art. 79 letra k) Ley N° 18.695).

**4ª.-** solicitar al Concejo Municipal su pronunciamiento sobre las materias de relevancia local que deban ser consultadas a la comunidad, como asimismo la forma en que se efectuará dicha consulta (Art. 79 letra n) Ley N° 18.695).

**5ª.-** requerir informe al Concejo Municipal, acerca de la marcha y funcionamiento de la Municipalidad.

Esta atribución tiene como límite el Art. 87 de la Ley de Municipalidades, esto es, debe ejercerse de manera de no entorpecer la gestión municipal (Art. 79 letra ñ) Ley 18.695).

**6ª.-** evacuar, por escrito, consultas, a petición del Alcalde y/o del Concejo Municipal, relacionadas con las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción. Las orientaciones globales del municipio incluyen el Pladeco y sus modificaciones, las políticas de servicios municipales y las políticas y proyectos de inversión. Estas consultas se harán al COSOC., cuando corresponda (Art. 82 letra a) Ley N° 18.695).

**7ª.-** informar, por escrito, al Alcalde y al Concejo Municipal, su parecer respecto de modificar el Reglamento del COSOC., cuando la iniciativa de tal modificación emane del Concejo Municipal (Art. 94 inciso 5° Ley N° 18.695).

**XV.- PRINCIPAL OBLIGACIÓN DE CADA CONSEJERO:** (Art. 94 inciso 10° Ley N° 18.695).

Cada Consejero tiene el deber de informar a su respectiva organización, en sesión especialmente convocada al efecto, respecto de las siguientes materias:



**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE  
VALPARAISO      COSOC**

---

- a).- propuesta de presupuesto.
- b).- propuesta de Pladeco (Plan de Desarrollo Comunal).
- c).- propuesta de plan de inversión.
- d).- propuesta de modificaciones al Plan Regulador Comunal.
- e).- propuesta de cualquier otra materia relevante que el Alcalde o el Concejo Municipal hayan presentado para opinión del COSOC.

**NOTA:** Este deber de cada Consejero encuentra su justificación en la filosofía que inspira la Ley N° 20.500, que no es otra que la participación ciudadana en la gestión municipal, de suerte que, siendo cada Consejero un mandatario de la organización que representa, es su deber mantener informados a sus pares de origen.

La información que se analizará en la respectiva sesión, debe ser hecha llegar por el Consejero a la organización que representa, con la debida antelación, a fin de recibir consultas y opiniones de los componentes de dicha organización, las que cada Consejero transmitirá al COSOC.

**33.- Vicepresidente Ricardo Olmos:** Gracias por la información y yo quiero hacer tres preguntas, Primero a raíz de los cambios de nombres de las calles que siempre nosotros hemos tenido varias discusiones con respecto a este tema, porque primero dice que la opinión no es vinculante, por lo tanto solo se nos informa el cambio no es necesario formalizar nuestra opinión, pero en un párrafo posterior dice “El Cosoc debe comunicar por carta al Concejo y Alcalde los cambios de estas modificaciones” cosa que no se ha cumplido ni sugerido, por tanto todos estos cambios para atrás que el Cosoc ha intervenido quedan nula y posteriormente a futuro esa formalidad debiéramos cumplirla, porque en este minuto no se hace de esta manera, simplemente nos llega una petición y nosotros decimos estamos enterados, la Segunda “dice el Municipio nos debe entregar los medios necesarios para nuestro funcionamiento, eso incluye al Secretario Administrativo, porque si es así nosotros tendríamos que a través de nuestro Secretario la posibilidad de tener la voz ante la prensa, ante el Alcalde, ante los elementos públicos para poder hacer este ejercicio y no contraponernos, pero por otro lado tenemos asignación de recurso para esto, ejemplo en esta misma reunión poder tener te,café,azugar,vasos,galletas y movilización en fin una caja chica, existe esa posibilidad de un recurso muy menor para esos gastos. El resto un poco el funcionamiento.



**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE  
VALPARAISO      COSOC**

---

**34.- Consejero Guillermo Risco:** bueno yo cuando asumí este cargo bastante franco la verdad es que sabíamos que la presencia para estar acá no tiene peso porque somos consultivo solamente, bueno en el país ha habido una discusión hubo una comisión que preparo un informe para modificar justamente la Ley 20500, pero lo fundamental nosotros estamos muy inmiscuido en esto porque nos interesa de sobremanera el tema en particular yo leeré una parte que dice cual será en el caso de este Cosoc que es una de las propuesta que hace la comisión “El Cosoc será presidido por un Consejero elegido dentro de los propios Consejeros (a), participara en el Concejo Municipal con derecho a voz, el Alcalde formara parte del Cosoc con derecho a voz, deberán asistir a sus sesiones ordinaria y extraordinarias el Administrador Municipal Secplac, Contralor Municipal, Asesor Jurídico, en calidad de asesor en caso de que sea convocado por el Cosoc., ósea esta modificación que se plante anos deja en las mismas ose aunque es lo que sucede el Estado no quiere entregar ni un pedacito del poder que tiene a la Ciudadanía y lamentablemente las Organizaciones no han estado metidas en esta discusión, han sido muy pocas no hemos tomado el peso a la discusión porque por ejemplo nosotros que es lo que estamos planteando, es que el Presidente del Cosoc en esta caso pero estamos discutiendo este tema y ahí el Presidente del Cosoc no es el Director ni Seremi de Gobierno, e sino que nosotros elegimos, y acá yo creo que podría ser igual, que es lo que estamos planteando que el Presidente del Cosoc en cosas fundamentales , que es lo que nos interesa como Unión Comunal que el Cosoc tenga una incidencia en la votación del Consejo Municipal en dos temas importantes Plan Regulador y Presupuesto Municipal, que ahí el Presidente del Cosoc que no puede ser el mismo Alcalde tenga derecho a voz y voto en estas decisiones, pero eso significa que lo que plantea la comisión nacional .

**35.- Consejero Cristian Amárale:** más allá de del tema jurídico el consejo por los cambios de nombres principalmente por las calles y otros, a parte del derecho a voz, tiene derecho a voto, y lo mismo con el Presupuesto y el Pladeco. Bueno lo que esperamos con es modificación que el Estado pase algo de poder a la ciudadanía.-quisiera salirme un poco del tema y preguntar porque el Municipio no se presentó para los alegatos en la Corte Suprema contra el Mall Barón?



CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE  
VALPARAISO COSOC

---

**36.- Contralor Municipal Señor Cristian Paz:** hola buenas noches el informe que hicimos con Nicolas y hacer un resumen de las normas que se aplican a este Órgano colegiado, haber sobre la pregunto lo primero decir que en mi calidad de Contralor recientemente observe justamente un caso que no se había cumplido con el trámite referido a la consulta a este órgano colegiado, razón por la cual, Secretaria Municipal debió promover que este órgano se pronunciara y acto seguido el Concejo debió ratificar el acuerdo que había adoptado con anterioridad, entonces lo que digo es en definitiva en mi opinión como Dirección de Control, estamos ante un trámite que resulta obligatorio acá quería tratar lo siguiente y es que esto que señalo no contradice lo que señalo Nicolas en cuanto al carácter consultivo del trámite y una cosa es que resulte o no obligatorio lo que ustedes opinen su aparecer sobre lo que se les consulta, pero otra distinta es que el tramite ensimismo si debe ser cumplido, lo que yo eche de menos en esa oportunidad es que justamente no se había cumplido con el trámite , entonces lo destaco para que si bien insisto el órgano colegiado Cosoc, tiene una naturaleza en cuento a sus conocimientos no son vinculantes, insisto que si ciertos tramites deben ser cumplidos, lo mismo aplica para lo que tiene que ver con el informe que a ustedes se les requiere respecto a los Programas de inversión, Presupuesto Municipal que el Alcalde presenta al Concejo, Pladeco, Modificación Plan Regulador, ahí hay un trámite obligado como dice Nicolas, al mismo tiempo llevar a sus distintas Organizaciones base cada uno de esos instrumentos a fin de que se pronuncien y formulen las observaciones que estimen y surgen relevantes y formulen las preguntas que cada uno le surja, de hecho hay un plazo que cumplir para ustedes, de 15 días hábiles y les comento que en materia administrativa hábiles significa de Lunes a Viernes, eso quería dejar muy de manifiesto ese concepto para que efectivamente sepan que hay efectivamente tramites que deban cumplir pero que el resultado no es vinculante, en consecuencia respecto del cambio de nombre de Poblaciones, Calles, Barrios, es la misma norma y la conclusión es que la Alcaldía la Administración debe promover el funcionamiento del Consejo Comunal en forma previa al pronunciamiento del Concejo Municipal, si eso no ocurre debiera solucionarse y solo sancionarse el Acuerdo del Consejo Municipal una vez que se haya cumplido ese trámite, desde luego la naturaleza del trámite supone que ustedes emiten una opinión y no tiene otra razón que esa, ahora lo que ocurrió para atrás y aquellos casos que se omitiera el tramite debe estimarse que hay un vicio y se pueden ejercer las acciones ante la Contraloría

---



## CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VALPARAISO COSOC

---

Además ustedes tienen la facultad de ejercer un reclamo de ilegalidad abarca no solamente las actuaciones y omisiones que se pudiese haber incurrido, de tal manera que y esas acciones están en la Ley y obviamente desde luego hay plazos que eventualmente están vencidos para ejercerlas y si es así uno podría suponer que ya están consolidadas jurídicamente y agregar que el Municipio lo tiene muy claro, pero bueno yo quiero dejarles de manifiesto que me interesa que hay tramites obligatorios que cumplir en eso mi opinión no hay duda e insisto que el no cumplimiento de este trámite amerita se adopten las medidas pertinentes.

**37.- Fiscal Municipal Señor Nicolas Guzman:** recalca que dentro de las obligaciones del Alcalde para que con el Cosoc está en proporcionarles los medios necesarios para que funcionen y por lo mismo recursos necesarios para Papelería, Café, incluso gastos de movilización para Consejeros que desarrollen actividades propias del Cosoc., deberían ser proporcionado por parte de la Alcaldía, manejar una caja chica etc., deberían ser requeridos formalmente al Alcalde.

**38.- Contralor Municipal Señor Cristian Paz:** Complementando con lo que dice Nicolas hay que ser preciso en cuanto a que el eventual reembolso a los Consejeros por las circunstancias de participar ustedes en las Cesiones no es reembolsable, el gasto que tengan no es posible reembolsarlo y diferente es si reciben encargo para representar este concejo evidentemente eso es reembolsable. Justamente resulta pertinente plantear el tema que el Presupuesto considere gasto funcionamiento del Cosoc ahora que se debatirá el Presupuesto 2018 eso deben solicitarlo a la Administración. (No audible), haciendo un símil ocurre con las patentes de alcohol hoy día son las Juntas de Vecinos son las que se pronuncian eso es en todo traslado y demás y ese va a conocimiento del Concejo Municipal quien decide al final.

**39.-Vicepresidente Ricardo Olmos:** si bien es cierto el municipio nos otorga todos los medios para funcionar y además nos coloca un Secretario Administrativo que en este caso es el Señor Juan Diaz Andunche, nos hace el nexo que tenemos con la Alcaldía, estas funciones como muchas otras nosotros quedamos un poco inhabilitado porque hay muchos temas porque como es Funcionario él no puede por ejemplo enviar carta de algún hecho o repudio al Alcalde porque es funcionarios.



**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE  
VALPARAISO      COSOC**

---

**40.- Contralor Municipal Señor Cristian Paz:** eso es resuelto por la Contraloría acá tengo el dictamen donde admiten la posibilidad de que el Consejo se procure un Secretario de Actas, cuya función es distinta a la de la Secretaria Municipal que es Ministro de fe y dice el dictamen que la Ley no le ha cometido a la Secretaria Municipal servir como Secretaria de Actas, no tiene porque pudiese hacer no es obligación, en consecuencia dice el dictamen el Cosoc puede procurarse ese Secretario de Actas de modo tal que hay que modificar el reglamento.

**41.- Contralor Municipal Señor Cristian Paz:** bueno Juan también podría desarrollar la labor de Coordinador. Ha debo complementar que la necesidad de incluirlo en el Reglamento porque en este momento esta y no tiene la figura y habría que incorporarlo a través de una modificación al reglamento, pero es posible.

**42.- Consejero Víctor Muñoz:** creo que nos estamos dando vueltas en un asunto que no da para más y les recuerdo que cuando nos entrevistáramos con la Seremi de Gobierno nos pidió que hiciéramos una orgánica distinta y este Consejo es Consultivo y lo ha dicho más de una vez el Consejero Bustos, el Alcalde puede tomar o dejar lo que nosotros aconsejemos, por tanto nuestro papel no va mas allá mientras nuestra Organización Social no se haga cargo real ahora el Alcalde viene, Preside, nos escucha y con eso debería bastarnos en alguna medida es satisfactorio, ahora distinto es la representación que estamos aquí porque bien lo ha dicho el Contralor nosotros debiéramos y tenemos la obligación de poner en conocimiento a nuestras orgánicas y para eso tenemos 15 días ahora en el nombre de las Calles, Poblaciones, Patentes de Alcohol las Juntas de Vecinos.

**43.- Consejero Guillermo Risco:** yo vi el Reglamento yo vengo apareciendo recién y este dice que el Presidente del Cosoc tiene que ser el alcalde.

**44.- Nicolas Guzman Fiscal Municipal:** efectivamente la Ley Señala que es el Alcalde quien debe Presidir, ocasionalmente o en ausencia del Alcalde Preside el Vicepresidente, que elija el propio Cosoc y otra cosa que quería señalar es que las Sesiones Extraordinarias las puede Convocar el alcalde y también un tercio del Consejo así es que no están limitados a que solo cite el Alcalde como Presidente del Cosoc.,





CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE  
VALPARAISO COSOC

---

45.- **Vicepresidente Ricardo Olmos:** c reo que quedamos bastante más claros de lo que estábamos y de las dudas que teníamos, quiero agradecer al Contralor y al Fiscal porque en el fondo hemos tenido varias discusiones sobre varios temas que nos aclararon , así que a los dos gracias por el apoyo y la exposición.

46.- **Nicolas Guzman Fiscal Municipal:** la respuesta para el Consejero Amárales, el tema está en que la pregunta habría sido más pertinente habérsela dirigido al Alcalde y se lo digo por lo siguiente porque la Dirección de Asesoría Jurídica es una Unidad Asesora del Alcalde, por tanto como todo funcionario jerarquizado obedece a las decisiones que tome la Alcaldía como tal por lo mismo la pertinencia de la pregunta debería ser realizada al Alcalde más que a mí como Director del Área Jurídica sobre todo teniendo presente que el Alcalde no nos ha instruido referentemente para referirme a este tema, además todas las consultas pueden solicitarla a través de la Ley de Transparencia.

47.- **Consejera Marina Velásquez:** perdón pero no puedo dejar pasar esta información yo quiero dar públicamente las gracias a los Consejeros Víctor Muñoz y Juan Pinilla que son Comisión de salud yo les he pedido muchos favores a último momento y siempre me están contestando y solucionando los problemas, muchas gracias.

48.- **Vicepresidente Ricardo Olmos:** siendo las 21,10 se da por finalizada la Sesión buenas noches gracias.